

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE".

Vista la ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Miguel Cruchaga Tocornall, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Plata).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al excelentísimo señor Albert Lebrun de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 4947, del 26 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1673.

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Albert Lebrun, Presidente de la República Francesa;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE".

Vista la ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Albert Lebrun, Presidente de la República Francesa, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Oro).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.